
	ACTA DE COMITÉ		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 1 de 8	

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESIÓN N° 01 – 2023 del 16 de Enero de 2023

INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE ASISTEN A LA REUNIÓN:

- Julio Cesar González García, Director del Banco Inmobiliario de Floridablanca y Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Chabely Paola Flórez Cépeda, Secretaria General y Administrativo.
- Efraín Augusto Marín Ariza, Profesional Universitario - Área Técnica.
- Carolina Ortiz Ríos / Profesional Universitario - Contador
- Erika Liliana Monsalve Díaz, Profesional Especializado Encargada - Área Administrativa (Control Interno), en calidad de Secretario Técnico del Comité (con voz, pero sin voto).

ÓRDEN DEL DÍA:



- Verificación y certificación del quórum necesario para deliberar y decidir.
- Presentación y Aprobación del Plan Anual de Auditoría que será ejecutado por el Profesional Especializado - Control Interno durante la vigencia 2023.
- Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO PARA DELIBERAR Y DECIDIR.

Para la realización de la Sesión N° 01 - 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF, el Secretario Técnico del mismo confirmó la presencia de los siguientes miembros permanentes con derecho a voz y voto:

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	ACTA DE COMITÉ		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 2 de 8	

- Julio César González García, Director del Banco Inmobiliario de Floridablanca y Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Chabely Paola Flórez Cépeda, Secretario General y Administrativo.
- Efraín Augusto Marín Ariza, Profesional Universitario - Área Técnica.
- Carolina Ortiz Ríos / Profesional Universitario - Contador

De esta forma se certificó la presencia de los cuatro (4) miembros permanentes del Comité, configurándose así el quórum necesario para deliberar y decidir (la mitad más uno de sus integrantes).

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA QUE SERÁ EJECUTADO POR EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CONTROL INTERNO DURANTE LA VIGENCIA 2023.

El Secretario Técnico del Comité (Profesional Especializado - Control Interno) procedió a explicar los tres (3) tipos de actividades susceptibles a incluir en el Plan Anual de Auditoría de la Entidad con sus respectivas características (Actividades de Cumplimiento Legal y/o Normativo, Actividades de Aseguramiento y Actividades de Consultoría).

Posteriormente, se describió detalladamente la metodología empleada para elaborar la propuesta de Plan Anual de Auditoría 2023, aclarando que la misma se encuentra alineada con lo determinado en la Guía de Auditoría Interna Basada en Riesgos para Entidades Públicas (Versión 4) expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

Paso 1: Conocimiento de la Entidad Objeto de Auditoría

En este paso se analizaron elementos relacionados con el Direccionamiento Estratégico, la Gestión Institucional y la Administración de Riesgos del Banco Inmobiliario de Floridablanca:



- En relación con el Direccionamiento Estratégico, se analizaron los siguientes aspectos:
 - Lineamientos Éticos: Código de integridad, su adopción y socialización.
 - Misión y Visión de la Entidad
 - Objetivos y Planes Estratégicos: Se analizaron los planes estratégicos 2022 integrados, así como el Plan de Desarrollo de Floridablanca 2020 - 2023 "Unidos Avanzamos Todos". Se identificaron seis (6)

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

objetivos del cuatrienio relacionados con el BIF, en temáticas tales como: a) Equipamientos de uso público. b) Solicitudes de reconocimiento de las edificaciones de los asentamientos humanos. c) Predios de sedes educativas. d) Proyectos VIS / VIP. e) Mejoramiento de vivienda rural. f) Ferias inmobiliarias. g) Subsidios para compra, mejoramiento y/o temporales de arrendamiento por acciones judiciales.

- Estructura Financiera y Presupuestal de la Entidad: Ejecución de ingresos y gastos, así como el presupuesto desagregado 2022 y presupuesto proyectado para el 2023.
- Identificación de los diferentes grupos de valor y partes interesadas:
- En relación con la Gestión Institucional, se analizaron los siguientes aspectos:
 - Organigrama y Planta de Personal: Resolución 099 del 22 de mayo de 2019.
 - Manual de Funciones y Competencias: Resolución 279 del 11 octubre de 2022.
 - Normograma de la Entidad: Se identificó que el mismo se encuentra incompleto y/o desactualizado.
 - Comités: Nueve (9) comités que operan en la Entidad.
 - Sede e infraestructura física.
 - Modelo de operación por procesos: Estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
 - MIPG + MECI: Resultados de la Medición del Desempeño Institucional 2021 (recibidos en 2022) como resultado del diligenciamiento del FURAG.
 - Control Interno Contable: Evaluación realizada y reportada a la Contaduría General de la Nación.
 - Gestión Documental: Resultados de la auditoría practicada al proceso "Gestión Documental".
 - Gestión Ambiental: Aspectos y metas ambientales del BIF en el Plan de Desarrollo de Floridablanca 2020 - 2023 "Unidos Avanzamos Todos".
 - Infraestructura Tecnológica y Sistemas de Información: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2020 - 2023.

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------

	ACTA DE COMITÉ		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 4 de 8	

- En relación con la Administración de Riesgos, se analizaron los siguientes aspectos:
 - Política de Administración del Riesgo Actualizada, adoptada mediante Resolución No. 223 de 2021
 - Mapa de Riesgos: Identificando (16) procesos de la Entidad.
 - Esquema de líneas de defensa: Adoptado en la política de control interno de la Entidad y socializado la sesión N° 002-2020 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Paso 2: Identificación de los Aspectos o Unidades Auditables

En este paso se identificaron las posibles Unidades Auditables con fundamento en:

- Solicitudes de la Alta Dirección y los demás integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno: En reunión del comité de fecha 28 de diciembre de 2022, el director general solicitó se realice auditorías a los procesos de contratación específicamente a los convenios institucionales y al proceso de querrelas, ambos procesos a cargo de la secretaria General y Administrativa.
- Quince (15) procesos de la Entidad (excluyendo el proceso de Control Interno, debido a temas de objetividad):
 - Tres (3) procesos estratégicos.
 - Cinco (5) procesos misionales.
 - Siete (7) procesos de apoyo.
- Quince (20) auditorías por realizar en virtud de un mandamiento legal y/o normativo:
 - Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (3 al año).
 - Evaluación Independiente del Estado del SCI (2 al año)
 - Evaluación de la Atención al Ciudadano y Gestión de PQRSD (2 al año).
 - Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público (4 al año).



ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable (1 al año).
- Cumplimiento Normas de Derechos de Autor y Uso de Software (1 al año).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento - Ente Control Fiscal (2 al año).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento – Auditoría Internas (2 al año).
- Informe Evaluación Audiencia Rendición de cuentas (1 al año)
- Seguimiento Cumplimiento Normas de Carrera Administrativa (1 al año)
- Seguimiento Implementación Sigep II (1 al año)
- Sobre Actos de Corrupción (si se llegaran a presentar).

Paso 3: Conformación y Priorización del Universo de Auditoría

En este paso se determinaron los criterios de priorización del Universo de Auditoría, con base en la siguiente escala de puntuación aplicable a cada unidad auditable:

Nivel de criticidad		
Bajo	< 1.5	Verde
Bajo (Priorizado)	>=1.5 <2	Verde
Moderado	>=2 <3	Amarillo
Alto	>=3 <4	Naranja
Extremo	>= 4	Rojo
Ciclo de rotación		
Bajo	No auditar	< 1.5
Bajo (Priorizado)	Cada 4 años	>=1.5 <2
Moderado	Cada 3 años	>=2 <3
Alto	Cada 2 años	>=3 <4
Extremo	Cada año	>= 4
Nivel riesgo inherente		
No tiene Riesgos Asociado		1
Los riesgos estan en zona baja (zona de aceptación)		2

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------------------	----------------------------	-------------------------------------	---------------------------	-------------------------------------	---------------------------

	ACTA DE COMITÉ		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 6 de 8	

Tiene un riesgo o más en Calificación Moderada	3
Tiene un riesgo o más en calificación Alta	4
Tiene un riesgo en calificación Extrema	5

Paso 4: Determinación del Ciclo de Rotación de Auditorías

En este paso, con base en la criticidad obtenida y los recursos asignados para la vigencia (un profesional especializado), se determinó la inclusión en el Plan Anual de Auditoría 2023 de los trabajos que cumplan con alguno de los siguientes criterios:

- Corresponder a un trabajo de cumplimiento legal y/o normativo (son obligatorios).
- Corresponder a una auditoría interna a sobre un proceso con criticidad mayor o igual a 2 puntos.

Paso 5: Formulación del Plan Anual de Auditoría Basado en Riesgos (2023)

Con base en los criterios determinados en el paso 4, se propuso el siguiente plan anual de auditorías para la vigencia 2023:

Auditorías de Cumplimiento Legal y/o Normativo: Quince (20)



Actividades de Aseguramiento (Auditorías Internas a Procesos): Tres (3) que cubren tres (3) procesos.

Otras actividades (participación a comités y asesorías): Tres (3)

Finalmente, se presentó el resumen del Plan Anual de Auditoría proyectado y sometido a consideración para la vigencia 2023:

TIPO DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	PROPORCIÓN %
Cumplimiento Legal y/o Normativo	20	76%
Aseguramiento (Auditorías Internas a Procesos)	3	24%
TOTAL – PLAN ANUAL AUDITORÍA 2023	23	100%

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	ACTA DE COMITÉ		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 7 de 8	

De igual forma, se relacionaron algunos ejemplos de otro tipo de actividades a ejecutar durante la vigencia, tales como:

- Arqueos periódicos de caja menor.
- Participación en el Comité Municipal de Auditoría, establecido en el Decreto 1083 de 2015 - Art. 2.2.21.3.14 (adicionado Decreto 648 de 2017):

"A nivel municipal, habrá un comité municipal o distrital de control interno, integrado por los jefes de control interno o quienes hagan sus veces de las entidades pertenecientes al sector central y descentralizado del municipio, así como por los de las entidades que no hagan parte de la rama ejecutiva del orden municipal, previa solicitud de éstos; el comité estará presidido por el jefe de control interno o quien haga sus veces del respectivo municipio y la secretaria técnica será ejercida por el jefe de control interno elegido por mayoría simple de los miembros del comité."

- Participación en comités internos de la Entidad.
- Otras actividades administrativas.



Finalmente, se aclaró que el Plan Anual de Auditoría es una herramienta elaborada con base en los criterios metodológicos previamente descritos y sobre la premisa de la disponibilidad plena de los recursos asignados, el respeto estricto a las asignaciones aquí plasmadas y el suministro de la información requerida en condiciones de oportunidad, integridad y confiabilidad. Cualquier circunstancia que afecte la disponibilidad de los recursos asignados podría implicar la modificación o incumplimiento del Plan Anual de Auditoría determinado para la vigencia 2023.

Así las cosas, se sometió a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el Plan Anual de Auditoría propuesto para la vigencia 2023, obteniendo su aprobación de forma unánime.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

La profesional Encargada de Control Interno, manifiesta al comité que tal como se evidencia en el plan anual de auditorías, son muchas las actividades a ejecutar y se requiere de personal de apoyo idóneo para el desarrollo de las auditorías, ya que para un solo funcionario la carga es bastante alta.

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
---------------------	--------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	ACTA DE COMITÉ		
	Versión 02	FECHA 08/08/2016	
	Código VI-A1-300-25.1	Página 8 de 8	

Al respecto el Doctor Julio Cesar González en calidad de Director de la entidad comenta que como es de conocimiento general se adelantó un estudio técnico en el que se midieron las cargas laborales y uno de los objetivos es contar con el personal idóneo y suficiente para cubrir las necesidades de la entidad, igualmente se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y elevar la gestión de control interno como oficina.


De esta forma, siendo las 8:15 a.m. se dio por finalizada la sesión 01 – 2023 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Banco Inmobiliario de Floridablanca - BIF.

Hacen Parte integral de esta acta:

- Documento Plan Anual de Auditoría (Paso 5 de la metodología DAFP).

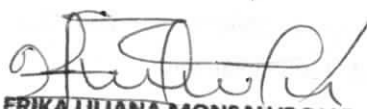
En constancia de lo anterior, firman:


JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
 Director General y
 Presidente del Comité


CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA
 Secretario General y Administrativo


EFRAÍN AUGUSTO MARINARIZA
 Profesional Universitario - Área Técnica


CAROLINA ORTIZ RIOS
 Profesional Universitario – Contador


ERIKA LILIANA MONSALVE DIAZ
 Profesional Especializado (E) - Control Interno y
 Secretario Técnico del Comité

ELABORÓ: CALIDAD	FECHA: JULIO/16	REVISÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBÓ COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
----------------------------	---------------------------	------------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------